

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EN ADELANTE EL "CONSEJO CIUDADANO" -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio de 2018, en el Auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Calle Homero No. 1832, 2º piso, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510 se dio inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Ciudadano, con la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Rafael Alonso Hernández López, Coordinador General de Dignidad y Justicia en el Camino, A.C. y Presidente del Consejo Ciudadano;

Mtro. Gerardo Elías García Benavente, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano;

Mtra. Marla Ann Conrad, Coordinadora de Incidencia - México Iniciativa Kino, A.C. y Consejera Ciudadana;

Mtra. Elba Coria Márquez, Coordinadora de la Clínica Jurídica para Refugiados de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Consejera Ciudadana;

Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate, Director General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. y Consejero Ciudadano;

Mtra. Maureen Meyer, Coordinadora del Programa sobre México de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Consejera Ciudadana;

Lic. Illiana Ruvalcaba López, Presidenta y Representante Legal de El Pozo de Vida, A.C. y Consejera Ciudadana;

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco, Coordinador General de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. y Consejero Ciudadano;

Irazú Gómez Vargas, Coordinadora de Incidencia y Vinculación de Sin Fronteras, IAP. y Consejera Ciudadana;

Dr. Luis Eduardo Zavala De-Alba, Director de la "Casa Monarca", Ayuda Humanitaria al Migrante. Profesor Visitante de la Universidad de Yale y Consejero Ciudadano.

-----Invitados especiales-----

Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH);

Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and the text 'mapc.' at the bottom right.

Lic. Yulma Barrón Reséndiz, Directora de Política para la Regulación y Control Migratorio de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (UPM);

Sra. Purvi Patel, Oficial Asociada de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR);

Sra. Sofía Lascurain, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ACNUR);

Sr. Byron Cárdenas, Responsable de Migración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México;

Dra. Martha Rojas Wiesner, Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR);

Pbro. Pedro Pantoja Arreola, Asesor General de Casa del Migrante Saltillo;

Lic. David Flores Gómez, Director General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Mario Madrazo Ubach, Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración;

C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración;

Mtro. Narcizo Alberto Amador Leal, Director General de Administración del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Ariel Christian Ayala del Río, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Jorge Ortega Ángeles, Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Tomás David Zavaleta Figueroa, Director de Control Operativo, en representación de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones del Instituto Nacional de Migración;

Mtro. Oswaldo R. Aguilar Rivera, Director de Derechos Humanos, en representación de la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Sofía Aurora Vega Gutiérrez, Directora de Comunicación Social del Instituto Nacional de Migración; y

Lic. Dalia Carolina García Mercader, Subdelegada Federal del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México.

Desarrollo de la Sesión

Apertura de la sesión y toma de asistencia

Al existir quórum legal, el Dr. Rafael Alonso Hernández López dio la bienvenida a los asistentes y declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Ciudadano del INM.

Palabras de bienvenida a los asistentes

El Dr. Rafael Alonso Hernández López cedió el micrófono al C. Comisionado Gerardo Elías García Benavente, quien reconoció el trabajo que desde la sociedad civil ha realizado el Consejo Ciudadano, pues su visión externa hace notar áreas de mejora al quehacer del Instituto. Preciso que los Directores Generales del Instituto informarán sobre el estado que guardan temas relevantes, tales como el Informe de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales y el Programa Temporal de Regularización Migratoria. Asimismo, e instó a los Consejeros a realizar un balance y cierre de los logros de este Consejo Ciudadano.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López resaltó que todas las aportaciones del Consejo tienen la única finalidad de enriquecer la situación y la condición de los migrantes y de las personas extranjeras en nuestro país.

Aprobación del Orden del Día

El Dr. Rafael Alonso Hernández López solicitó la aprobación del siguiente Orden del Día:

- I) Informe de los trabajos de las Comisiones y Grupos de Trabajo;
- II) Avances en las Recomendaciones del Informe de Monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias;
- III) Informe del Programa Temporal de Regularización Migratoria 2017;
- IV) Temas varios;
- V) Lectura de Acuerdos y cierre de la Sesión.

I. Informe de los trabajos de las Comisiones y Grupos de Trabajo

Respecto a los avances del **Grupo de Protección Internacional y Razones Humanitarias**, la Mtra. Elba Coria Márquez explicó que se está revisando el tema sobre la alternativa al alojamiento, que es una de las iniciativas más importantes que ha tenido el INM en el sexenio, para elaborar una memoria de su proceso e identificar áreas de mejora en el seguimiento de los casos con personas solicitantes de la condición de Refugiado. Se pretende que ésta sea un documento con la aportación del propio Instituto y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y destaca que va en línea con el Programa Especial de Migración. Se espera concluir el documento para fines del presente año.

Asimismo, la Mtra. Coria Márquez señaló que la Clave Única de Registro de Población (CURP) es tema que ha registrado un avance importante ya que las personas víctimas de delito y visitantes

por razones humanitarias pueden acceder a ella, independientemente de si son solicitantes, víctimas o cualquier otra categoría de razones humanitarias. En ese sentido, solicita conocer cómo va a ser el proceso de implementación para las personas víctimas de delito y otras categorías de personas comprendidas en el art. 52 de la Ley de Migración, así como el procedimiento para las personas que ya tienen una tarjeta de visitante o estancia por razones humanitarias.

Con respecto a los Lineamientos de Regularización Migratoria, la Mtra. Coria Márquez señaló que hay un acuerdo también pendiente al respecto y solicitó conocer los avances.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente calificó como positiva la propuesta de la Mtra. Elba Coria, señalando que el INM se encuentra abierto a contribuciones para ubicar áreas de mejora, tanto para la alternativa de alojamiento como el avance que significa el otorgamiento de la CURP. Asimismo, señaló que dichos temas se incorporarán a la memoria de gestión migratoria que se entregará al nuevo gobierno. El Lic. Mario Madrazo Ubach precisó que el fin último de incluir la alternativa de alojamiento en la memoria es llegar a una propuesta de modificación a la Ley de Migración.

El Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco destacó que como resultado de la situación de derechos humanos en Nicaragua se está generando un incremento en desplazamiento forzado, por lo que desea saber la posición por parte del Instituto.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente comentó que sostuvo una plática con el Emb. Miguel Ruíz Cabañas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Reconociendo que la situación en Nicaragua se está recrudeciendo, por lo que tenemos que prepararnos para ello. En relación a los venezolanos, señaló que se tiene que hacer campañas informativas en los lugares de origen para poder orientarlos y puedan pedir desde el primer momento refugio y no sea la última opción que plantean cuando ya ven la inminente inadmisión.

El Lic. Mario Madrazo Ubach señaló que los Agentes Federales de Migración están siendo capacitados nuevamente respecto al tema de protección internacional en puntos de internación, y se ha intensificado la comunicación con los Delegados. Asimismo, solicitó el apoyo del Consejo Ciudadano para que realicen campañas informativas.

La Mtra. Elba Coria Márquez apeló que aun cuando sea en el último momento la persona solicita refugio, esa persona no debe ser devuelta. El Dr. Rafael Alonso Hernández López manifestó que es necesario favorecer la información para que las personas estén tranquilas y tengan conciencia de que recibirán protección internacional, si así lo solicitan.

El Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco planteó el tema sobre el Campamento entre el municipio de Candelaria, Campeche y el de Petén, Guatemala, en el que viven 450 personas guatemaltecas desplazadas. Al respecto, realizó una solicitud concreta al Instituto para facilitar Tarjetas de visitante local que permitieran a los adultos y a los jóvenes adentrarse en los municipios fronterizos para trabajar por unos días como jornaleros agrícolas, así como para evitar detenciones y deportaciones de estas personas migrantes en situación vulnerable. Asimismo, hizo

alusión a dos casos en los que personas migrantes originarias del campamento en El Petén, que al cruzar a territorio mexicano en busca de trabajo o servicios de salud, fueron detenidos y trasladados a Tapachula y deportados a Tecún Umán, Guatemala.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente, señaló que dichas personas son extranjeras en una condición muy difícil y vulnerable; sin embargo, entraron a un territorio distinto al suyo y la autoridad tiene que asegurarlos y ponerlos a disposición de la Estación Migratoria más cercana. Asimismo, manifestó que se revisará la situación para dar una solución duradera, pero sin dejar de observar que están ingresando a territorio nacional. El Lic. Mario Madrazo Ubach explicó que dichas personas son nacionales guatemaltecos que por una disputa de predios en su país decidieron ocupar esa parte de la franja fronteriza entre México y Guatemala, con los inconvenientes que esto produce. Los acuerdos entre los gobiernos de México y Guatemala establecen que esta franja fronteriza, que marca los límites territoriales, no sea ocupada por nadie. El Instituto puede proporcionar información sobre qué encontrarán en México para que tomen la mejor decisión posible; sin embargo, seguirán enfrentando a los Agentes Federales de Migración que tienen la instrucción de que quien ingrese al país sin cumplir con los requisitos de ley, tienen que actuar conforme a lo dispuesto por la legislación. El Comisionado Gerardo Elías García Benavente explicó que la opción de que soliciten refugio es compleja, toda vez que las personas están entre ambos países. Asimismo, reiteró revisar la mejor forma de apoyarlos, sin ser omiso en cumplimiento de lo que por Ley está mandatado al Instituto.

La Dra. Martha Rojas Wiesner comentó que respecto a la Tarjeta de trabajador fronterizo, los lineamientos del Instituto Nacional de Migración, establecen requisitos que limitan a jóvenes de entre 15 y 17 años puedan sacar dicha tarjeta, por lo que solicitó que se revise cómo poder contribuir a la expedición de un documento para que los menores de edad (15, 16 y 17 años) se puedan documentar y trabajar según la reglamentación en México. La Dra. Martha Rojas Wiesner propuso revisar el lineamiento relacionado con la documentación de jóvenes de 15 a 17 años, ya que considera que se está aplicando de manera muy rígida, inclusive, contraria a los propios lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo, que señala los jóvenes pueden trabajar una cantidad de tiempo determinada. La desinformación hace que la gente prefiera pagarle a un "coyote" entre 5,000 hasta 20,000 pesos para un documento falso en lugar de ir a la Delegación a hacer un trámite. Asimismo, señaló que es necesario establecer en el diálogo con el gobierno guatemalteco para llegar a un acuerdo para abatir las prácticas fraudulentas.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente solicitó al Lic. David Flores Gómez que se haga cargo de verificar que los menores entre 15 y 17 años puedan obtener documentación para realizar una actividad remunerada, y si es necesario, promover una modificación a la normativa. Asimismo, el Comisionado solicitó el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil para emprender una campaña en los estados y países de origen sobre los diversos servicios que proporciona el Instituto.

El Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco manifestó que la solicitud de Tarjetas por razones humanitarias, obedece a que este grupo de personas requieren urgentemente una intervención de las instancias nacionales que faciliten la sobrevivencia, además está internacionalmente justificado por la

Oficina de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y medidas dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Dr. Rafael Alonso Hernández López manifestó que se acuerde hacer una revisión de la situación de la población de origen guatemalteco establecida en los límites territoriales entre México y Guatemala (Candelaria-Laguna Larga) por parte del INM, estudiando las opciones de regularización migratoria y estar en comunicación.

La Mtra. Marla Ann Conrad informó sobre la situación que se presenta en la frontera norte, específicamente en Nogales, Sonora; pues desde principios de mayo hay una fila de personas que están esperando solicitar asilo en Estados Unidos, lo cual ha creado una tensión en la frontera ya que la organización está atendiendo a los solicitantes de asilo y a los deportados, por lo que se encuentra rebasada en cuanto a recursos para poder atender a todas las necesidades. Asimismo, reconoció las acciones humanitarias del INM en la frontera noreste y solicitó que se promueva el diálogo entre sociedad civil y el Grupo Beta en Tijuana, Mexicali, Nogales y Reynosa, el cual realiza una actividad humanitaria de búsqueda y rescate de personas migrantes en el desierto y ayudan con el tema de la inseguridad dentro de la ciudad, con traslados de repatriados a los albergues, pero no cuentan con elementos suficientes y en ocasiones no pueden apoyar como quisieran.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López manifestó que el acuerdo es favorecer esta reunión entre sociedad civil y Grupo Beta de esta zona para que fortalezcan la articulación y terminen generando estrategias en favor de las personas migrantes.

El Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán señaló que la CNDH también ha recibido quejas respecto a la condición de refugiado y se ha detectado que muchas veces es por falta de información. Asimismo, manifestó que surgió del propio Consejo Ciudadano, una campaña de información que se iba a establecer en los aeropuertos y puntos fronterizos, la cual se trabajó con el ACNUR y la CNDH. La CNDH retomará el tema con el ACNUR para apoyar en el tema.

La Lic. Illiana Ruvalcaba López presentó los avances del **Grupo de Trabajo de Niñez Migrante**, informando que hubo un acuerdo para compartir los hallazgos del monitoreo con la mesa interinstitucional, por lo que se trabajará en conjunto para ir resolviendo desde cada institución.

Respecto al **Grupo de Repatriación**, la Mtra. Marla Ann Conrad informó que se estuvo trabajando en un tríptico, del cual ya se hicieron las primeras impresiones, el cual tiene como fin el ayudar a las personas que son repatriadas en temas muy concretos: cómo recibir dinero, cómo recuperar sus pertenencias, etc. Agradeció a la CNDH por su apoyo en todo momento. Asimismo, manifestó que algunos Consejeros están tratando de buscar recursos para imprimir más trípticos y se está armando una estrategia de difusión para que esta información llegue a las personas que lo necesitan. Asimismo, el Grupo de Repatriación está trabajando en un cuestionario para entender mejor las necesidades de los repatriados y los servicios que reciben en la frontera. La C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi destacó que la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación ha hecho buen equipo con la Mtra. Maureen Meyer y con la Mtra. Marla Ann Conrad, por lo que se contribuyó en la retroalimentación de dicho tríptico, el cual complementa la información y los documentos que ya otorga el Instituto Nacional de Migración y el trabajo en equipo, complementando acciones y evitando duplicar esfuerzos y recursos.

La Mtra. Maureen Meyer agradeció a la CDNH y al Instituto por su apoyo con el tríptico y comentó que está explorando la idea con la Embajada de México en Washington, sobre cómo asegurar que la gente cuente con toda la información posible en su retorno, para que conozcan a qué servicios pueden tener acceso en México y cómo mejorar esta recepción. Agregó que espera tener un plan más desarrollado de distribución para la próxima sesión del Consejo Ciudadano. Al respecto, la C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi hizo la petición para que en esa negociación se pudiera incluir la distribución de la guía Somos Mexicanos y las tarjetas de contacto.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López pidió al Dr. Diego Lorente Pérez de Eulate el informe del **Grupo de trabajo de Regularización Migratoria**, y anunció que el consejero Diego Lorente termina su gestión y ha decidido no renovar su participación en el Consejo, y también concluye su participación en la organización en la que se encuentra. A nombre del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, le dio las gracias por su trabajo. Asimismo, anunció que se sumó la Consejera Irazú Gómez y le dio la bienvenida. Ella estará coordinando el Grupo de Debido Proceso en Detención. Finalmente, aprovechó para comentar que una de las Comisiones que coordinaba el Dr. Diego Lorente quedará bajo la responsabilidad del Padre Luis Eduardo Zavala. El Dr. Rafael Alonso Hernández López señaló que los Grupos pendientes se abordarían en los siguientes puntos de la agenda.

II. Avances en las Recomendaciones del Informe de Monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias

El Dr. Rafael Alonso Hernández López comentó los avances en el **Informe de Monitoreo a Estancias y Estaciones**, destacando que se ha seguido trabajando en la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil y con otros organismos internacionales para generar mejoras en las condiciones de las personas que se encuentran en Estaciones y Estancias del Instituto. Señaló que desde esta perspectiva, se seleccionaron tres temas prioritarios que son abordados desde los respectivos grupos de trabajo; el de Debido Proceso, a cargo de Irazú Gómez Vargas; el de Salud, a cargo de Patricia Zamudio y el de Acceso a la Información que es coordinado por él mismo, desde el Grupo de Trabajo sobre Reformas a la Ley de Migración, Reglamento y Disposiciones Administrativas.

Asimismo, el Dr. Hernández López notificó que han tenido algunos encuentros con organizaciones y con otros actores que realizan trabajo en materia legislativa y lo que están haciendo es tratar de focalizar puntos de mejora para que en cuanto se abra el próximo periodo, empezar a trabajar y a hacer eficiente esta agenda, y sumar la buena apreciación que hizo en su momento el Lic. Mario Madrazo Ubach, de buscar que el trabajo termine reflejado en normatividad.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López señaló, en ausencia de la Dra. Patricia Zamudio Grave, la necesidad de información sobre el contenido de los convenios actuales entre el Instituto y las Secretarías de Salud en las entidades federativas en materia de salud física y/o mental, así como de otras instituciones y organismos en materia de salud. De igual forma, el Consejo planeó convocar una reunión con la Secretaría de Salud con el fin de integrar el sistema de salud en las Estaciones para un soporte adicional.

El Lic. Mario Madrazo Ubach mencionó las complicaciones que ha enfrentado el Instituto en materia de personal de salud, tema que está presente en los convenios, pues se tiene que recurrir al pago por honorarios lo cual presenta limitaciones debido a algunas disposiciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, señaló que si lo que se busca es detectar de a las personas que ingresan a las Estaciones Migratorias con un problema de depresión u otros padecimientos, inclusive psiquiátricos, sería necesario establecer un lugar especial para ello y habría que investigar primero el costo de un sistema de ese tipo y después observar si es factible llevarlo a cabo. El Instituto es el más interesado en esto, aunque el costo sería muy elevado.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente comentó que ha sostenido pláticas con el Subsecretario de Salud, quien ha brindado su apoyo para destrabar algunos convenios, mismos que se están en revisión y cambios de firmas, por lo que quedarían pendientes para concretarse en la siguiente administración. Asimismo, el Comisionado enfatizó que en ocasiones no es fácil resolver el tema de las plazas para médicos, por las Oficialías Mayores, por lo que se tiene que optar el Sector Salud estatal y federal a través de los convenios en la materia.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López indicó que la idea es trabajar con el Sector Salud para disminuir la carga y garantizar el acceso y ofreció sumarse al proceso de petición para fortalecer la iniciativa de la atención médica en las Estaciones Migratorias y sugirió establecer alianzas con Sector Salud estatal o federal. Agregó que es necesario favorecer la comunicación y conocer los contenidos de los Convenios actuales entre INM y Secretarías de Salud en las entidades, para aportar las propuestas de mejora y manejar los mismos términos y/o unos nuevos. El Comisionado Gerardo Elías García Benavente ofreció proporcionar al CC-INM un resumen sobre los términos de los convenios celebrados en materia de salud con los Servicios de Salud Estatales. Al respecto, el Mtro. Oswaldo R. Aguilar Rivera, Director de Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos y Transparencia (DGJDHT), informó que se está trabajando en convenios marco y los convenios ya suscritos deberán ser adecuados a la normatividad vigente. Derivado de esto, en coordinación con la Dirección General de Coordinación de Delegaciones y la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, se ha instado a las Delegaciones Federales a aplicar este convenio marco para que lo suscriban o lo actualicen en sus respectivos estados.

El Comisionado pidió al Lic. Mario Madrazo Ubach presentar el avances sobre el informe de Monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias y de igual forma solicitó al Mtro. Narcizo Alberto Amador Leal, informar sobre lo que se piensa hacer de manera urgente en Estaciones Migratorias.

El Lic. Mario Madrazo Ubach informó que el Consejo Ciudadano, en su reporte inicial, destacó 26 observaciones que eran de carácter urgente y el Instituto se avocó a resolver éstas por lo menos en el primer mes. Estas medidas urgentes se localizaban en once Estaciones en particular: Torreón, Monterrey, Querétaro, Chamic, Palenque, Iztapalapa, Puebla, Villahermosa y Acayucan y destaca la suspensión de las actividades en las Estaciones de Monterrey, Querétaro y Torreón. Asimismo, hubo observaciones relativas al uso de algunas áreas que se utilizan para que haya extranjeros que han generado algún tipo de peligro al interior de la Estación, y que la autoridad migratoria se ve en la necesidad de realizar el "acuerdo de separación de la población", situación

que está prevista en las "Normas de funcionamiento", no con la intención de que continúe el resto de su estancia en la Estación, sino por una situación urgente y normalmente esto concluye en que se pone a la persona a disposición de un Ministerio Público.

Con respecto a la Estación Migratoria en la Ciudad de México, donde había un área denominada "La Vitrina", con un periodo de estancia muy corto, para personas que han tenido algún tipo de problema y se busca que no entren en contacto con el resto de la población por algún tema de vulnerabilidad, el problema fue que el área cuenta con paredes de vidrio y es por eso que se optó por dejar de utilizarla. Los espacios de "Tratamiento especial" se dejaron de utilizar en Iztapalapa. En lo relativo a la ventilación, en Estaciones Migratorias como Tapachula, no hay áreas cerradas y el aire circula; en otras estaciones, se dotaron de algunos ventiladores pero en general es un tema en que las instalaciones están diseñadas para que circule el aire. En algunas Estaciones Migratorias, se han instalado aires acondicionados, pero cabe señalar que por vandalismo de los propios extranjeros han tenidos que ser remplazados. En general, éste es un tema que se considera cubierto. Asimismo, el tema de la basura en la estancia de Chamic ya fue corregido.

La Dirección de Comunicación Social en coordinación con otras áreas del Instituto, elaboró material informativo ("Posters") con información útil para las personas que se encuentran en las estaciones migratorias, mismos que fueron colocados en los lugares más idóneos.

Respecto a la presencia de guardias de seguridad que se encontraban al interior de las Estaciones Migratorias portando su arma y en contacto con la población, el Lic. Madrazo informó que a lo largo de un año, la Dirección de Monitoreo ha reportado de manera esporádica dicha situación y cuando ocurre, enseguida se habla a la Delegación Federal respectiva. Las Delegaciones Federales tienen la instrucción de que la portación de armas se reserva únicamente para los custodios y el personal al interior no porta armas ni dispositivos para restricción de movimientos.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente señaló que se está reorientando el gasto del instituto para atender los rubros de mantenimiento mínimo, sanitario, hidráulico, limpieza, fumigación, particularmente, lo que señaló el Consejo Ciudadano en su Informe de Monitoreo.

El Lic. Mario Madrazo Ubach destacó que una aportación valiosa de dicho monitoreo fue que el Instituto desarrolló un "Protocolo para prevenir el hacinamiento en las Estaciones Migratorias", sobre todo las concentradoras. Lo que hace el Instituto es que si alguna de las estaciones reporta que está al 80% de su capacidad, se suspenden las conducciones que van de otros estados y se buscan alternativas o simplemente se queda suspendida la conducción hasta que la Estación Migratoria en cuestión realice a su vez las repatriaciones necesarias. El Protocolo fue hecho del conocimiento de la CNDH y hasta el momento el Instituto no ha recibido observaciones. El tema de limpieza de las colchonetas y cobijas es complejo desde el punto de vista administrativo; sin embargo se ha avanzado sustituyendo algunas colchonetas y se planea realizar una compra y se están analizando las características más idóneas. En cuanto al tema de la limpieza, el Instituto ha estado muy abocado a ello y la condición de limpieza en general de todas las estaciones esta se encuentra en mejores, sobre todo en las estaciones concentradoras de Tapachula, Ciudad de México y Acayucan.

Sobre los plazos prolongados de detención, el Lic. Mario Madrazo Ubach destacó que el promedio general de los centroamericanos es de alrededor de ocho días desde el inicio de su procedimiento administrativo, el reconocimiento consular y las comparecencias, cumpliendo con las formalidades del procedimiento migratorio, por lo que alojarlos durante más de 8 días resulta innecesario, sobre todo en el caso de familias. Actualmente, el Instituto puede garantizarles que no encontrarán al interior de las Estaciones Migratorias, a extranjeros con un periodo mayor al mencionado, que no sea producto de que ellos, por su propia iniciativa, hayan interpuesto amparos o inconformidades con la resolución; pero ésta es una situación que se da de manera extraordinaria. Agregó que algunas observaciones que encontró el Consejo Ciudadano no son competencia del Instituto o bien se necesita la coadyuvancia de otras instancias para poder corregir la situación (COMAR, SIPINNA, DIF y CNDH).

El Lic. Mario Madrazo Ubach manifestó que deja su informe a disposición del Consejo Ciudadano.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López agradeció al Instituto y mencionó que el Consejo Ciudadano celebra que existe dicho documento con esta acuciosidad, ya que les ayuda a que el trabajo se realice de mejor manera. Asimismo, anunció la continuidad del monitoreo en las Estancias y Estaciones Migratorias en los meses de julio, agosto y septiembre, por lo que se reunirá con el Instituto las siguientes semanas para afinar detalles.

El Mtro. Narcizo Alberto Amador Leal señaló que sólo para tener el marco general de la situación presupuestal del Instituto, cabe recordar que éste tiene un problema estructural desde que nació como órgano desconcentrado hace casi ya 25 años. El Instituto no tiene presupuesto salvo el Capítulo 1000, que es para Servicios Personales, y esta administración recibió en consecuencia, un pasivo de 2,095 millones de pesos. Por instrucciones del C. Comisionado, se ha realizado una revisión rigurosa del presupuesto inicial, sin descuidar las partes sustantivas, cancelando una gran cantidad de proyectos, se revisaron y disminuyeron los pasivos de gastos de operación, de arrendamiento de vehículos, de combustible, de viáticos. Por otro lado, el Instituto recauda el concepto de derechos migratorios, y tras una revisión se detectó a las empresas que no habían entregado dichos recursos y se lograron acuerdos para recuperarlos. De los ingresos del orden de 11,000 millones de pesos en 2018, corresponden al Instituto, 4,876 millones, y además hay un arancel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al 19%, por lo que queda un ingreso neto de 3,941.6 millones de pesos. Asimismo, señaló que los pasivos del ejercicio anterior se redujeron a 1,800 millones de pesos, y se ha concluido la situación ya señalada de Estaciones Migratorias, con los ahorros que se han tenido. Esta situación vulnerable del Instituto afecta la calidad de los servicios que brinda, por lo que se ha planteado a SEGOB y a la SHCP que se resuelva el déficit presupuestal mediante una ampliación líquida por un lado y se incluya en el presupuesto al Instituto.

Al respecto, el Comisionado García Benavente destacó que está planeando que se señale en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el presupuesto del Instituto para que le asignen recursos. En este sentido, ya se hizo la propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se asigne dentro del PEF, el presupuesto de los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000. Sobre los ingresos por derechos de lo que se cobra a los extranjeros que vienen como

Visitantes sin actividad remunerada, el Comisionado informó que son de alrededor de 2,500 millones de pesos mensuales, de los cuales, el 80 % se destina a la Secretaría de Turismo y el 20% al Instituto, lo cual debiese ser una participación mucho más equitativa, lo cual ya se ha planteado y se está insistiendo en ello.

El Lic. Luis Eduardo Zavala lamentó que el criterio de limitación económica reste a la eficacia y que impacte en los derechos de los migrantes, que son derechos básicos y que no se pueden excluir. Agradece al Comisionado del INM por dejar las finanzas sanas, lo cual es muy loable como funcionario y servidor público.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López, agradeció al Comisionado del INM, poner a disposición del Consejo esta información que ayuda a entender la complejidad del trabajo y también generar rutas para que el Consejo aporte en términos concretos con el objetivo de lograr se cubran las necesidades que tienen las personas migrantes cuando están de frente a esta Institución.

III. Informe del Programa Temporal de Regularización Migratoria 2017-----

El Dr. Rafael Alonso Hernández López cedió la palabra al Consejero Dr. Diego Lorente Pérez de Eulate, para presentar el informe sobre el Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM), no sin antes mencionar que es una de las actividades importantes del Consejo y del Instituto, y que pueden redundar en mejoras en los programas, legislaciones y como consecuencia, en beneficio de las personas migrantes.

El Dr. Diego Lorente Pérez de Eulate comentó que es su última participación como Miembro del Consejo, deseando que todo el trabajo sea en beneficio de los derechos de las personas migrantes y refugiadas. En cuanto al informe sobre del PTRM, destacó la coordinación interinstitucional exitosa y que el gran valor de este informe es que tiene una doble mirada tanto para el Instituto como para la UPM, sociedad civil, entidades de apoyo, y organismos internacionales. Mencionó que hay un capítulo donde se hace una síntesis sobre los programas de regularización que se han realizado hasta 2017. Asimismo, señaló algunos resultados concretos, como son las dos guías técnicas que se hicieron por parte del Instituto que además fueron asesoradas por la sociedad civil desde su experiencia; se elaboraron dípticos, lonas, spots; se hizo un mural informativo en el Suchiate. Opinó que sería importante impulsar de nuevo esta práctica positiva, no sólo para programas especiales sino para el tema de la regularización migratoria en general. Por otra parte, a nivel institucional, están las cuatro ferias informativas que se hicieron, además de otras actividades que, sin ser ferias, fueron actividades interesantes, como la regularización colectiva en Frontera Comalapa en Chiapas, en la cual en dos días consiguió entregar las tarjetas a más de 100 extranjeros. En las ferias, hay cifras realmente interesantes; por ejemplo, en la feria en Soconusco a la cual fueron mil personas las atendidas en dos días. Sobre el tema de campañas de difusión, el INM realizó actividades con consulados y ferias de servicios en la Ciudad de México; las entidades de apoyo hicieron campañas de redes sociales, con lo que se llegó a un número mayor de personas. Con lo anterior, se ha superado uno de los problemas del PTRM: la falta de difusión. La cooperación interinstitucional fue muy importante, ya que en el proceso del PTRM, hay diversas instancias involucradas como el DIF, el ayuntamiento (para la emisión de constancias

de vecindad), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba y Sin Fronteras.

En cuanto a las estadísticas oficiales, se demuestra que hubo una transición de 3,960 a 6,796 solicitudes con un alto nivel de aceptación. Posteriormente, el Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate presentó dos cuadros relativos a los trámites del PTRM: por país y por entidad federativa. En el primero destacó que las naciones de los migrantes solicitantes que sobresalen son Honduras, Guatemala y el Salvador; y sobre el segundo destacó que el estado con el mayor número de trámites es Chiapas seguido por la Ciudad de México.

Por último, comentó que para el cierre del informe, se requiere primero que el Consejo Ciudadano lo apruebe en esta sesión. A partir de ello, se ha solicitado una revisión final por parte de INM y la Unidad de Política Migratoria, sobre todo en cuestiones legales y conceptuales, para el 20 de julio. El Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate precisó que faltan algunas precisiones en datos y el prólogo. También propuso realizar una versión más accesible y planear su difusión.

El **Grupo de trabajo de regularización migratoria** tiene prevista una reunión el 10 de agosto, la cual estará coordinada por la Consejera Iliana Ruvalcaba, donde se va a discutir el diseño final del informe de esta buena práctica interinstitucional para la regularización migratoria.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López reiteró que el PTRM fue una experiencia no sólo exitosa en términos de cantidad de personas que han podido acceder a mecanismos de regularización, sino también de estas alianzas y colaboración entre sociedad civil y el Instituto; y agregó que, hay un legado importante que queda y una práctica que, sin duda, estará insistiendo en mantener en los diferentes temas que se están trabajando en el marco del Consejo Ciudadano.

IV. Temas Varios

El Dr. Rafael Alonso Hernández López, en el último punto de la agenda, dio la palabra al Pbro. Pedro Pantoja Arreola, quien manifestó al Comisionado del INM, dos situaciones preocupantes. La primera de ellas, que en el noreste del país (Casas del Migrante Saltillo, Casa Monarca, Santa Catarina y Casa Nicolás en Monterrey), hay un crecimiento importante de asentamientos de población migrante que no quiere regresar a sus países por dos cosas: la violencia organizada y por situaciones de salud (epilepsia, diabetes, cáncer, SIDA y salud mental). La segunda preocupación que es por el alto índice de violencia que padecen las personas migrantes en los estados de Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas y San Luis Potosí, solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Migración, una acción humanitaria en las estaciones ferroviarias.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente señaló que tomaba nota del planteamiento del Pbro. Pedro Pantoja Arreola y comentó que la acción humanitaria en las estaciones ferroviarias tendría que ver con la CNDH, en qué consiste esa labor y de qué manera se puede sumar el INM. El Comisionado instruirá al Delegado Federal del INM en Coahuila para que reciba al Pbro. Pedro Pantoja Arreola, considerando que son lamentables las condiciones en las que llegan las personas migrantes en términos de salud y le ofreció visitarlo para ver cómo puede el Instituto sumarse.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López agregó el tema sobre la solicitud de acompañamiento o los traslados de las personas migrantes que llegan a la Delegación Federal o las oficinas de Saltillo, para que puedan ser referidas a otras Delegaciones Federales.

El Lic. Mario Madrazo Ubach manifestó que, operativamente hablando, el Instituto en la región noreste tiene gran complejidad y realiza algunas acciones, que quizás se quedan cortas con el tamaño del problema, pero procura acompañarse de otras autoridades para poder operar y que los extranjeros tengan un traslado seguro. Coincidió en que es lamentable el tema de la salud y las condiciones por las que atraviesan las personas migrantes, por lo que se ha fortalecido a los Grupos Beta en esta región. Con respecto al tema de los connacionales en repatriación, el Instituto hace gestiones para buscar que no se lleven a cabo repatriaciones desde Estados Unidos en horarios nocturnos y que el Instituto está abierto a afinar los procedimientos por el bienestar de los migrantes. La C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi aclaró que en Reynosa no hay Grupo Beta e informó que, por instrucción del Comisionado, se está buscando la oportunidad de crear un Grupo Beta en el Estado de México y en la Ciudad de México, esperando que el tiempo alcance para poder hacerlo en esta Administración. Finalmente, agregó que sólo hay Grupo Beta en Matamoros, Tamaulipas.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López informó sobre el cambio de Consejeros; específicamente, las salidas del Dr. Diego Lorente y el Dr. Vinicio Sandoval, y que se abrirá la convocatoria para nuevos consejeros aproximadamente el 18 de julio, por lo que se espera ya contar con la asistencia de los nuevos Consejeros o Consejeras en la siguiente sesión. Como último punto, abordó el tema de la transición y ofreció al Consejo Ciudadano como órgano de consulta material para sumar a este cambio de gobierno.

El Comisionado Gerardo Elías García Benavente señaló que no ha iniciado la transición; el señor Presidente y el señor candidato Licenciado López Obrador han manifestado que, luego de que sea declarado este último como Presidente electo, iniciarán los primeros acercamientos.

Por su parte, la C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi instó a los Consejeros y asistentes a concluir los acuerdos pendientes, algunos de 2013, para estar en posibilidad de dejar cerrados todos los pendientes. Para ello, señaló que se les enviarán las propuestas de cómo algunos nunca fueron viables y algunos otros ya se realizaron, esto con la atenta solicitud de que a la brevedad contesten para dar por concluido este asunto.

V. Lectura de Acuerdos y Cierre de la Sesión

Se procedió a la lectura de los acuerdos mismos que fueron proyectados y aprobados:

Acuerdo CC/INM/148/JULIO/18

Hacer una revisión de la situación de la población de origen guatemalteco establecida en los límites territoriales entre México y Guatemala (Candelaria-Laguna Larga) por parte del INM, estudiando las opciones de regularización migratoria.

-----**Acuerdo CC/INM/149/JULIO/18**-----

Fortalecer la colaboración entre sociedad civil y los Grupos Beta con el objetivo de apoyar las acciones a favor de las personas migrantes. Promover una reunión de trabajo.

(No se cuenta con Grupo Beta en Reynosa).

-----**Acuerdo CC/INM/150/JULIO/18**-----

El Consejo Ciudadano explorará el mecanismo a través del cual se pueda distribuir el material de difusión para los mexicanos deportados y voluntariamente retornados desde los Estados Unidos, realizado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los Consulados Mexicanos y/o en los centros de detención en los Estados Unidos. Asimismo, dentro de esta propuesta de distribución se contemplará incluir la Guía Somos Mexicanos y las tarjetas de contacto de los Enlaces Somos Mexicanos.

(La distribución del material de la Estrategia Somos Mexicanos sería sólo en los Centros de Detención, ya que actualmente la Guía Somos Mexicanos se distribuye en los Consulados).

-----**Acuerdo CC/INM/151/JULIO/18**-----

El INM remitirá al Consejo Ciudadano resúmenes de los Convenios de Colaboración vigentes firmados con las Secretarías de Salud e indicará los lugares donde se han establecido estos convenios.

-----**Acuerdo CC/INM/152/JULIO/18**-----

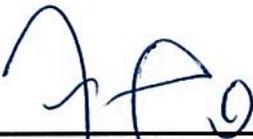
Remitir para conocimiento los lineamientos de trámites y procedimientos migratorios después de la validación de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB.



Dr. Rafael Alonso Hernández López
Coordinador General Dignidad y Justicia en el Camino, A.C. y Consejero Presidente del Consejo Ciudadano



Mtro. Gerardo Elías García Benavente
Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano



Mtra. Marla Ann Conrad
Coordinadora de Incidencia México, Iniciativa Kino, A.C. y Consejera Ciudadana

Mtra. Elba Coria Márquez
Coordinadora de la Clínica Jurídica para Refugiados, Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Consejera Ciudadana



mapc.



Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate
Director General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C y Consejero Ciudadano Ciudadana

Mtra. Maureen Meyer
Coordinadora del Programa sobre México de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Consejera Ciudadana





Lic. Illiana Ruvalcaba López
Presidenta y Representante Legal El Pozo de Vida, A.C. y Consejera Ciudadana



Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco
Coordinador General, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. y Consejero Ciudadano



Irazú Gómez Vargas,
Coordinadora de Incidencia y Vinculación, Sin Fronteras, IAP y Consejera Ciudadana



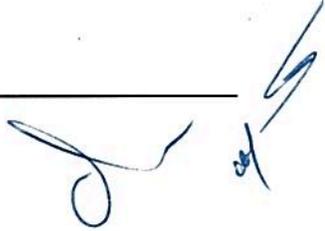
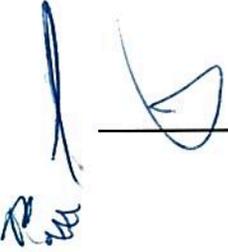
Dr. Luis Eduardo Zavala De Alba,
Director de la "Casa Monarca", Ayuda Humanitaria al Migrante. Profesor Visitante de la Universidad de Yale y Consejero Ciudadano

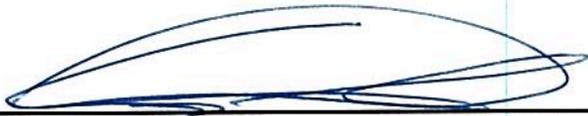


Lic. David Flores Gómez
Director General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración



Lic. Mario Madrazo Ubach
Director General de Control y verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración

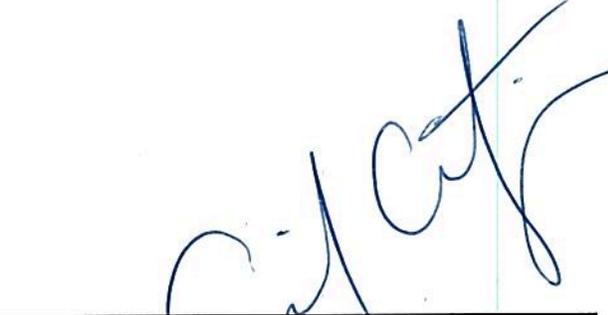




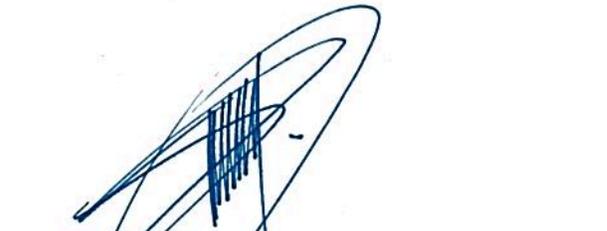
C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi
Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración



Mtro. Narcizo Alberto Amador Leal
Director General de Administración del Instituto Nacional de Migración



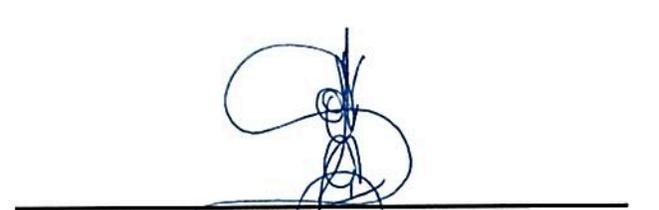
Lic. Ariel Christian Ayala del Río
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Migración



Lic. Tomás David Zavaleta Figueroa
Director de Control Operativo, en representación de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones del Instituto Nacional de Migración



Mtro. Oswaldo R. Aguilar Rivera
Director de Derechos Humanos, en representación de la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración



Lic. Sofía Aurora Vega Gutiérrez,
Directora de Comunicación Social del Instituto Nacional de Migración



Lic. Dalia Carolina García Mercader
Subdelegada Federal Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México

mapc.
7/11

